

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10126** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso ordinario 165/2015 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Roll-a-door Hispania, S.L., con NIF A60940905 con domicilio en carretera C-1313 km. 4,5 de Alcoletge

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 14 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200012756-1